changless non eigenen e langer

el mismo l'étimine y partité «Compa

condense, conscide por aComa

est Parguera w, de .uoa hectarea, se.

tenta (y onese, areas, y contents w

seis centiaress, plantada de vina, off.

vos y almendres; trada a Oriente

con Josquia Barcelo Folch, a Pa-

niente con herederos de Bactigia

cours Fig North con loss Campa

Valorada en mil precios. 1.000 mas

el mismo término y partido acem-le

Novena. Our pieza de merra en

Verner Masden y a Norte con

Verset Perpandez Valorada em

Badia, José M. Boada, Antonio Ferran.

Jose Ferran, Antonio Brigasc. Maria

Salvado Vda, do Tarrats, Salvador Sa

Girona, Bio Milmanda, Juan Torres,

Antonio Potau, Jose Debat, Prancisco

Rosell, Autonio Patau, Carles Tran-

cesch, Jaima Puig, Pedro Arbos, Anto-

mio Roig, Autonio Gili, Jaime Grino,

Ramon Crino, Rio Milmande, Joan De-

bat, Juan Pajol. Rio Milmonda, Buena-

ventura Alsamora, Juan Valls, Kamon

Dolset, Hamon Ferre, Francisco Ferre.

Mio Milmando, José Batista, Ramon Ca-

saris, Roque Caixal, Rio Milmands,

nabeun sup a compionistration Saptima. One piera de derra sira October 1911 a picta de lierra en the ob rout exercist four to



rabs. Miguel Vilá, Francisco Bernal, tras Allenso, Bannen Paris, Man de. Guase & Communall. Luss Holg, A paibsil Maria Manyelet, Rio dilmanda, Avila

P. M. Roig, Enrique Correras Lio- | D. Filomena Agoild Tost, vecinos! PROVINCIA DE TARRAGONA the venta englishment cines eller

Terrell, Juan Roselló, Pablo Panadés, Innera vez, v por el precio de su ava-

beza Coll. Mannela Rovira Vinda de 11. Prancisco Vernet Aguild, contra

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

bert, José Berner, Pablo Roig José

Se satisfará por adelantado el importe de los anunclos, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

tarded Marco, a Madicula con . PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Haceta de! 10 de Diciembre PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

el termino del Molà, conocida en S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia,

COBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4613 Sanidad. - Circular

A propuesta de la Junta provincial de Sanidad y en uso de las facultades que me confiere el art. 82 de la lustrucción general de Sanidad, he acordado nombrar Subdelegado de Medicina en propiedad del partido de Gandesa a D. Arturo Botey Badia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento de las Autoridades y Profesores Médicos

del Distrito. de Diciembre de 1917. - El Gobernador, Vicente R: Martinez Herrer, did di el cremero de il. Air, rayralle

Núm. 4614 900 Site 7 starf 12. oddin 60 350

Azara, a dictionar ron la calle viet

sherong Factorist A A Station si Don Vicente R. Martinez Ferrer, Go-

bernador civil de esta provincia, Hago saber: Que por D. Francisco Piñol Rius, vecino de l'ajón, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el num. 1143, pidiendo el registro de ciento trece pertenencias de la mina lignito denominada «Quiteria», sita en el termino de Ribarroja, distrito muoicipal de Ribarroja viparaje llamado Valls Planas; lindante a todos rumbos con terreno franco de propiedad par-Mcular, ottengali is phanant on sap

Hace la designación de este registro en la forma siguiente: Se tendra por punto de partida la puerta de entrada de la barraca de Juan Ambros. Desde el se medirán en dirección Norte (referido al Norte magnético) 100 metros, colocándose la 1.ª estaca; de ésta al Veste a 400 la 2.ª; de ésta al Norte a 300 la 3.ª; de ésta al Oeste a 300 la 4.a; de ésta al Norte a 1000 la 5.a; de ésta al Este a 900 la 6.ª; de ésta al Sur a 500 la 7.a; de ésta al Este a 100 la 8.a; de ésta al Sur a 500 la 9.a; de ésta al Oeste a 100 metros la 10.a; de ésta al Sur a 300 la 11.a; de ésta al Oeste a 200 se llegará a la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Por decreto de esta fecha he admitido dicha solicitud y he dispuesto que, en cumplimiento del art. 24 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Ribarroja, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del plazo de sesenta días presenten sus reclamaciones ante este Gobierno los que se crean con derecho à ello.

. Tarragona 10 de Diciembre de 1917. -Vicente R. Martinez.

6112 K713 & 91 Núm. 4615

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Negociado de Impuestos

Transportes. - Circular

No habiendo remitido a esta Administración los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia las certificaciones donde hagan constar los nombres de los industriales que en sus respectivas localidades se dediquen a la conducción de viajeros y de mercancias, según se les interesó por circular núm. 3 150, inserta en este periódico oficial en fecha 7 de Noviembre último, y siemdo este servicio indispensable para confeccionar el padrón que ha de regir durante el próximo año 1918; el Sr. Delegado de Hacienda, a propuesta de esta Administración, por acuerdo de 1.º del actual, ha tenido a bien conminar con las multas reglamentarias a todos los Alcaldes que hasta la fecha no han cumplido este servicio; advirtiéndoles que en caso de que en algunos pueblos no haya industrial que se dedique a dicho servicio, deben remitir dicho documento dentro del plazo máximo de cinco días; en la inteligencia que pasado dicho plazo, quedarán firmes las multas con que han sido conmiinados. seinie v benne .. asiaibad oil

Los pueblos que deben cumplir este servicio son los siguientes:

Masllorens. Aleixar. Albinana. Albiol. Alcover. Alfara. Alforja. Alió. A moster. Altafulla. Ametlla. Amposta. Arboli. Argentera. Arnes. Ascó. Aiguamurcia. Batea. Bellmunt. Bellvey. Benifallet. Benisanet. Bisbal de Falset, Pira. Bonastre. Borjas del Campo. Pobla de Mafumet. Bot. Botarell. Cabacés. Cabra. Cambrils. Canonja. Capafons. Capsanes. Caseras. Castellyell. Cenia. Colldejou. Conesa. Riera. Constanti. Corbera. Cornudella. Creixell. Cunit. Cherta. Dosaiguas. Espluga Francoli Falset. Figueragill Fix. Forés... Freginals. Gandesa. García. Garidells. Ginestar. Gratallops.

Guiamets.

Horta.

L'orach.

Margalef.

Masdenverge.

Tivisa.

Mas de Barberáns. Torredembarra.

Torre Fontaubella.

Tortosa.

Irlas.

Maspujols. Masroig. Miravet. Molá. Montbrió Marca. Monthrió Tarrag.a Montmell. Mora de Ebro. Mora la Nueva. Morell. Morera. Musara. Nou. Nülles. Palma. Pallaresos. Pasanant. Perafort. Pilas. Pinell. Pla de Cabra. Pobla de Masaluca. Poboleda. Porrera. Pradell. Prades. Prat de Compte. Pratdip. Puigpelat. Querol. Rasquera. Renau. Reus. Riudecañas. Riudecols. Rindoms. Rocafort de Queralt Roda de Bará. Rodoñá. Rojals. Roquetas. Rourell. San Jaime. San Vicente. Santa Bárbara. Santa Coloma. Santa Perpetua. Sarreal. plusamet Secuita. Senant, Solivella. o dansis Tamarit. 13.6 Tivenys.

Ulldecona. Vilanova Prades. Ulldemolins: Vilaplana. Vitella alta. Vallclara. Vallfogona. Vilella baja. Vandellós. Villalba. Vimbodi. Vespella. Vilallonga. Shans Vinebre. Vilan. Escornalbou Viñols.

Lo que para conocimientos de los Sres. Alcaldes y cumplimiento del servicio se inserta en este periódico oficial instate toing and shirt orb

Tarragona 7 de Diciembre de 1917. - El Administrador de Propiedades e Impuestos, José Merelo.

Núm! 4616 9 JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS dora se hace sauce abriendo un periodo

requiredence techicus de las obras con

Instalaciones eléctricas

Don Octavio Zaragoza, como apoderado de la S. A. «Riegos y Fuerza del Ebro», ha presentado en este Gobierno civil instancia y proyecto solicitando autorización para establecer una línea eléctrica aérea para conducción de corriente alterna, trifásica a tensión de 6.000 vóltios con destino a fuerza motriz y alumbrado entre Espluga de Francoli y Vimbodí con derivación al molino de Caixal, siendo la línea prolongación de la que dicha Sociedad posee entre Montblanch y Espluga de Francoli, con corriente derivada de las subcentrales de Reus y Tarragona.,

La línea y ramal se proyecta apoyada sobre postes de madera creosotada de nueve metros de altura total:

La longitud de la línea es de 4584 metros y la del ramal de 771 metros. Sobre los mismos postes se proyecta en la línea Espluga-Vimbodí colocar hilos telefónicos para servicio particular de la Sociedad.

La linea cruza algunos torrentes y el río Milmanda, y el ramal atraviesa el barranco del Gas. Una y otro pasan sobre predios particulares, solicitándose la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas pertenecientes a los siguientes propietarios;

Término municipal de Espluga de Francoli. 13 11 (1917) to the state of the state

Camino de la Font Majó, Antonio Olivé, Camino de la Font Majó, Antonio Olivé, Raventós (Codorniu), camino, José Grases, Antonia Pamies viuda de Miguel Ferré, Antonio Saumell, José Nicolau Marsal, Ramón Fabregat Chas-

Término municipal de Vimbodi

María Manvelet, Río Milmanda, Anita Girona, Río Milmanda, Juan Torres, Antonio Potau, José Debat, Francisco Rosell, Antonio Potau, Carlos Francesch, Jaime Puig, Pedro Arbós, Antonio Roig, Antonio Gili, Jaime Griñó, Ramón Griñó, Río Milmanda, Juan Debat, Juan Pujol, Río Milmanda, Buenaventura Alsamora, Juan Valls, Ramón Dolset, Ramón Ferré, Francisco Ferré, Río Milmanda, José Batista, Ramón Casaris, Roque Caixal, Río Milmanda, Cristobal Albés, Luis Sumalla, José Palau, Isidro Roig, Ramón Casaris, Antonio Roig, Ignacio Salat, José Boada, Isidro París, Ramón Griñó, Teresa Figueras, Juan Griñó, José Palau, Magin Plaza, Salvador Coca, José Cascal, Camino de la Font Vella y Viuda Pa-31110,0111E

DERIVACIÓN AL MOLINO DEL CAIXAL

Término municipal de Vimbodi

Salvador Coca, Barranco del Gas, José Palau, Buenaventura Alsamora, Camino del rio Miláns, Buenaventura Alsamora, Juan Debat, José Plaza, Pedro Arbós, Juan Pujol, Antonio Banqué, Francisco Burgueras, Mateo Pujol, María Saumell Peregri y Antonio Gili.

Acompaña proyecto detallando las condiciones técnicas de las obras, con Memoria, planos y presupuestos.

Lo que, de orden del Sr. Gobernador, se hace saber abriendo un periodo de información pública de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en este periódico oficial, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto en esta Jefatura de Obras públicas y podrán presentarse por escrito y dirigidas a esta Autoridad cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra dicha petición.

Tarragona 27 de Noviembre de 1917. -El Jese de la Sección, Luis Corsini.

-mig model of Núme. 46470 the onelow

Don Octavio Zaragoza, como apoderado de la S. A. «Riegos y Fuerza del Ebro», ha presentado en este Gobierno civil instancia y proyecto solicitando autorización para establecer una línea eléctrica aérea para conducción de corriente alterna trifásica a tensión de 6.000 voltios entre Montblanch y Espluga de Francoli con derivación al molino de Castellví, formando parte de la red general alimentada por las centrales de Reus y Tarragona, con la cual se enlaza en Montblanch. La línea se proyecta apoyada sobre postes de madera creosotada de 10 metros de altura total. La línea tiene una longitud de 5.383 metros y 670 metros el ramal.

Cruza la carretera de Espluga a Flix (K.º 1500) y el rio Francoli y atraviesa los predios particulares, sobre los cuales pide imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, pertenecientes a los siguientes propietarios:

Adda agent south it an evident in the Término municipal de Montblanch

José Torras, José Cartaña, Baldomero Campdepadros. Matías Rosell, Fernando Chaparro, Jaime Escoté, Carmen

Español, Juan Giralt, Francisco Magriñá, Juan Sans Pedrol, José Domingo, Fernando Chaparro, José Sans Padrol, José Alsina, Carmen Padrol, Antonio Cabeza, José Llovera, José Prats. María Sanahuja Vda. de J. Civit, Miguel Borrás Alfonso, Ramón París, Martin Cansí, Juan Sanfeliu, María Pedrol Tomás, José Roset, Antonio Cabeza, Buenaventura Miró, Luis Vallvé, María Dalmau, Daniel Moliner, Paula Bernat Vda. de J. Barril, Antonio Sanahuja, Vicente Bordell, Matías Rosell, Ramón Riba, Gerónimo Padrol y Manuel Salas.

Término municipal de Espluga de Fran-

José Cabeza Coll, Rosa Guasch, Ramón Vila, Trinidad Torrents, Ramón Civit Rosell, Hdos de Trinidad Boquer Gisbert, José Cabeza Coll, Rosario Oromí Rendé, Margarita Pamias, José Cabeza Coll, Manuela Rovira Viuda de P. M. Roig, Enrique Carreras Llorach, Gertrudis Pons Viuda de J. M. bert, José Bernet, Pablo Roig, José Torrell, Juan Roselló, Pablo Panadés, Juzgado Montblanch, José Vives, José Cabeza, Sindicato Agrícola, Orsola Mir Feliu, Antonio Olivé y Ayuntamiento de Espluga.

Acompaña proyecto detallando las condiciones de las obras con Memoria, planos, presupuesto y tarifas.

Solicita autorización para línea telefónica de servicio sobre los mismos postes de la eléctrica.

Lo que, de orden del Sr. Gobernador, se hace saber abriendo un periodo de información pública de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en este periódico oficial, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto en esta Jefatura de Obras públicas y podrán presentarse por escrito y dirigidas a esta Autoridad cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra dicha petición.

Tarragona 27 de Noviembre de 1917. -El Jefe de la Sección, Luis Corsini.

Núm. 4618 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Figuera

Hallandose formados los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este pueblo correspondientes al año de 1918, estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho dias hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

La Figuera 4 de Diciembre de 1917. - El Alcalde, Pedro Salvadó. Núm. 4619

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arboli

Confeccionados, los repartimientos de rústica y pecuaria, así como el de urbana para el próximo año 1918, estarán de manifiesto en la Secretaria del Aguntamiento por el plazo de ocho dias, a los efectos de su examen reclamaciones.

Arboli 30 de Noviembre de 1917. - El A'calde accidental, Esteban Carré. Núm. 4620

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Carlos de la Rápita

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este pueblo correspondiente al año 1918, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos legales de examen y reclamación.

San Carlos de la Rápita 4 de Diciembre de 1917. - El Alcalde, A. Ca-Dicio.

Núm. 4621 ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Ceballá del Condado Efectuados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y ur-

bana correspondientes a este distrito y proximo venidero año 1918, estarán. expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones a que puedan dar lugar.

Ceballá del Condado 30 de Noviembre de 1917. - El Alcalde, Ramón Roset.

Núm. 4622 EDICTO

Don Joan Arnet Ferrera, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por los hermanos D. José y D. Francisco Vernet Aguiló, contra D.a Filomena Aguiló Tost, vecinos todos de Masroig, he acordado expe-Bou, Hdos, de Trinidad Boquer Gis- dir el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio de su avalúo, de las fincas signientes:

Primera. Una pieza de tierra situada en el término y pneblo de Masroig y partida llamada Planeta o del Barranco, de cabida once jornales estadísticos, equivalentes a siete hectáreas, treinta áreas, ochenta centiáreas, o toda la mayor que tenga de lindes a dentro, sembradura, vina, almendros, olivos, yermo y garriga; lindante à Oriente con D. Alberto de Azara, a Mediodía con casa de Salvador Aguilo y con Jusé Fernández, a Popiente con Francisco Fo ch y dicho Fernández y al Norte con el barranco de Masroig. Valorada en seis mi! quinientas pesetas. 6.500 ptas.

Segunda. Una casa situada en dicho pueblo de Masroig y calle del Angel, señalada con el número cuatro, compuesta de entresuelo y dos pisos, de veinte y cinco metros de ancho y veinte de largo; lindante por Oriente con Francisco Mateu, a Mediodía con Bartolomé Asens Rovira, a Poniente con la expresada calte y a Norte con la calle del Viento. Va orada en mil ochocientas pesetas. 1.800 pras

Tercera. Una pieza de dierra sita en el término de Masroig y partida Coma del Moli, Comas y Porqueras, de , una heclarea, velole y cuatro áreas sesenta y una centiareas, sembradura, viña y vermo; linda a Orieute con José Casals Juanpere, a Mediodía con José Fernández y Bartolomé Asens, a Poniente con Juan Antonio Camps y a Norte con dicho Casals y Juanpere Valorada en setecientas cincuenta pesetas. . 750 ptas.

Cuarta Orra pieza de tierra en el mismo término y partida liamada Sort o Sorteta, de cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas, sembradura; linda a Oriente con Francisco Aguiló Casals y con patio de la Rectoria, a Mediodia con Juan Mestre, a Poniente con Esteban Rovira Peris y a Norte con casa corral de José Aguiló. Valorada en ciento cincuenta pesetas... 150 ptas.

Quinta. Otra pieza de tierra en el mismo término y partida «Aubagaso, de dos hectáreas, cuarenta y dos áreas y tres centiáreas, plantada de viña, almendros, olivos y garriga; linda a Oriente con Joaquin Vernet. a Mediodía con Juan Gené Orán, a Poniente con Pedro Sedó y a Norte doe mil coloridad. Valorada en captidad igual por lo menos al diez dos mil setecientas cincuenta pesetas 2.750 ptas.

Sexta. Otra pieza de tierra en el mismo término y partida ePallés y Aubagaso, «Coma de Xuclá», de cuatro hectáreas, veinte y tres áreas y coarenta y cuatro centiáreas, de sembradura, viña, olivos, almendros e

vermo; linda a Oriente con Esteban Rovira Peris, a Mediodía con Agustin Vernet, a Poniente con Raimunda Vernet Masden y a Norte con José Vernet Fernandez Valorada en mil

novecientas pesetas. 1,900 plas. Séptima. Otra pieza de tierra sita en el mismo término, partida «Horta Vella y Canaletan, de siete áreas y treinta centiáreas, sembradura; linda a Oriente con José Fernandez Sando, a Mediodía con Francisco Folch, a Poniente con la acequia de la población y al Norte con Jaime Anguera. Valorada en doscientas pesetas..... 200 ptas.

Octava. Otra pieza de tierra en el mismo término y partida «Comas y Porqueraso, conocida por «Coma del Farguera's, de una hectárea, setenta y nueve áreas y cuarenta y seis centiáreas, plantada de viña, olivos y almendros; linda a Oriente con Joaquin Barceló Folch, a Poniente con herederos de Bautista Cabré y a Norte con José Camps. Valorada en mil pesetas. 1.000 plas.

Novena. Otra pieza de tierra en el mismo término y partida «Canaleta», de veinte y dos áreas y cincuenta y dos centiáreas; linda a Oriente con Bartolomé Asens y José Barceló Marco, a Mediodía con el barranco de Masroig, a Poniente con Ramón Fernandez y a Norte con Alberto de Azara. Valorada en mil pesetas..... 1.000 ptas.

Décima. Una pieza de tierra en el término del Molá, conocida por «Solanes», de dos hectareas y setenta y siete áreas, plantada de viña e yermo; que linda por Norte con José Asens, al Oeste con José Vernet, al Sur con Agustina Masdeu y al Este con Bautista Margalet. Valorada en novecientas pesetas. 900 plas.

Undécima. Una casa con so corral, situada en el pueblo de Masroig, calle Nueva, número sesenta y auo, de diez y siele metros de ancho por diez y siete metros de largo, que linda a Oriente con Francisco Aguiló Casals, a Mediodía con José Aguiló, a Poniente con José Casals Joanpere y a Norte con la propia calle Nueva, en la que abre puerta. Valorada en ochocientas pesetas...... 800 plas.

Y duodécima. Otra casa situada en el mismo pueblo de Masroig y calle del Viento y rambién Plaza del Angel, número diez y ocho, de planta baja, dos pisos, bodega y corral anexo a la misma, que tiene todo de ancho veinte y siete metros por diez metros de largo; linda a Oriente con el molino aceitero de D. Alberto de Azara, a Mediodía con la calle del Viento y a Poniente y Norte con tierras de dicho Sr. Azara y parte con la citada Plaza del Angel. Valorada en doscientas pesetas.... 200 ptas.

Et remate que se l'anoncia tendra lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (calle de Sardá; número veinte y uno) el dia diez de Enero del año próximo y bora de las ouce; previniéndose a los licitadores, que no se ha suplido la falta de titulos de propiedad y que habrán de conformarse con lo que resulte de los mismos autos; y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo y a la que no preceda el depósito ten la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una por ciento del valor señalado a cada iomaeblé, aproparit de agriles de 18.15

Dado en Reus a seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete. J. Arnet -- El Secretario, Bienvenido Pascó. D() :: sleb ob 1 6

of all the state of the state of the Imprenta de Francisco Nel-le